Resolución N° 178/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA EL ALBERGUE DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA A FAVOR DE DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.

Asunción, 05 de agosto de 2011

VISTO: El **Acta N° 07/2011** del veinte y cinco de julio de dos mil once del Comité de Evaluación, en la que se expone que la oferta económica más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"** es la presentada por **DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.,** recomendando la adjudicación del llamado a favor de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que, el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 350.801, se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 08 de julio de 2011, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 22 de julio de 2011 se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas del mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que, realizadas las verificaciones y análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 07/2011 del 25 de julio de 2011 su criterio en el sentido de que la oferta económica más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"** es la presentada por **DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.,** por lo que recomienda la adjudicación a favor de la misma.

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- **Adjudicar** a la firma **DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.,** el llamado para **"Adquisición de Materiales eléctricos",** bajo la modalidad de Contratación Directa, para el Albergue de Atención a Víctimas de Violencia, por el monto de **guaraníes un millón novecientos noventa y ocho mil novecientos sesenta (G. 1.998.960.)**----------

Art. 2°- **Imputar** los pagos correspondientes al Rubro **340 Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos** del presupuesto vigente para el presente ejercicio fiscal. ----------

Art. 3°- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE LA MUJER MINISTRA

Gloria Rubin
Ministra – Secretaria Ejecutiva